



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 14.- **Pregunta N.º 1302, relativa a conversaciones o reuniones mantenidas por la consejera de Empleo y Políticas Sociales o cualquier representante del Gobierno con los vecinos afectados por los "okupas" de un edificio situado en las calles Sta. Teresa y Emilio Mier de Sierrapando, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. (BOPCA n.º 424, de 31.02.2023). [10L/5100-1302]**
- 15.- **Pregunta N.º 1303, relativa a conversaciones o reuniones mantenidas por la consejera de Empleo y Políticas Sociales o cualquier representante del Gobierno con representantes de la SAREB para solución el problema de "ocupación" que sufren vecinos del edificio situado en las calles Sta. Teresa y Emilio Mier de Sierrapando, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/5100-1303]**
- 16.- **Pregunta N.º 1304, relativa a propuestas de la SAREB para solucionar el problema de "ocupación" de un edificio situado en las calles Sta. Teresa y Emilio Mier de Sierrapando; y cómo se van a llevar a cabo, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/5100-1304]**
- 17.- **Pregunta N.º 1305, relativa a si se tiene conocimiento del número de viviendas ocupadas ilegalmente en los municipios de Torrelavega y Astillero, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/5100-1305]**
- 18.- **Pregunta N.º 1306, relativa a si se tiene conocimiento o se ha negociado con la SAREB algún acuerdo para solucionar los problemas que los "okupas" generan en los edificios propiedad de dicha entidad, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/5100-1306]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 14 a 18, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 1302, relativa a conversaciones o reuniones mantenidas por la consejera de Empleo y Políticas Sociales o cualquier representante del Gobierno con los vecinos afectados por los okupas de un edificio situado en las calles Santa Teresa y Emilio Mier, de Sierrapando.

Pregunta número 1303, relativa a conversaciones o reuniones mantenidas por la consejera o cualquier representante del Gobierno con representantes de la Sareb para solucionar el problema de la "ocupación" en estos edificios.

Pregunta número 1304, relativa a propuestas de la Sareb, para solucionar el problema de la "ocupación" de estos edificios y cómo se va a llevar a cabo.

Pregunta número 1305, relativa a si se tiene conocimiento del número de viviendas ocupadas ilegalmente en los municipios de Torrelavega y Astillero.

Y pregunta número 1306, relativa a si se tiene conocimiento o se ha negociado con la Sareb algún acuerdo para solucionar los problemas que los "okupas" generan en los edificios propiedad de dicha entidad. Presentadas por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, creo conveniente para poner en contexto las preguntas que hemos registrado y que ahora vamos a debatir hacer un repaso a esta terrible historia que los vecinos de la calle Emilio Mier de Sierrapando, en Torrelavega, algunos de ellos aquí presentes y a los que les vuelvo a trasladar mi reconocimiento y mi apoyo, llevan sufriendo desde hace 11 años. Que se dice pronto. Once años.

La historia es la siguiente. En 2011 se forma a esta comunidad en plena crisis inmobiliaria y se venden a particulares prácticamente la mitad de las viviendas, una parte de los garajes y trasteros. Y se quedan sin vender el resto de las viviendas y los locales comerciales.

Tras la crisis inmobiliaria, la promotora Edificios del Norte, S.L., no puede concluir la promoción y el dueño de esta empresa; un conocido arquitecto de Torrelavega; cede la administración a un administrador fiduciario, a D. Miguel Cuesta Gutiérrez.

Desconocemos si este señor en connivencia, o no, con el anterior administrador de la sociedad llegó a algún tipo de acuerdo con los señores que ocuparon esas viviendas que se encontraban vacías para cederles las llaves. Desconocemos



si hubo pagos, o no, por esta entrega de llaves. Desconocemos si hubo acuerdos, o no con los señores que ocuparon esas viviendas.

Pero sí le voy a decir lo que sabemos. Lo que sí sabemos es que la SAREB es la propietaria de esos pisos. Lo que sí sabemos porque así lo determina el juez Julio Luis Gallego Martínez, en el auto de diciembre de 2020, es que tras pedir en numerosas ocasiones a estos okupas que presentaran que acreditaran esos supuestos contratos de arrendamiento no lo hicieron, básicamente porque no existe y el juez determina en todos los casos, y leo literalmente el auto, lo siguiente, fulanito de tal aparece una lista con los nombres de las personas que ocuparon esas viviendas, abro comillas, "no tiene título suficiente para permanecer en el derecho de uso y disfrute de la vivienda letra la que corresponda y de la plaza de garaje, número el que sea y del trastero correspondiente", cierro comillas, porque ya que vamos a ocupar bien, ocupemos bien, ocupemos la vivienda, los trasteros, los garajes, la pista de pádel si la hubiera y la piscina.

Lo que también sabemos es la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran esas familias que ocuparon esos pisos, situación que hay que evaluar, como pidió el juez para proceder al desalojo de estas personas. Bien, los informes de los servicios sociales del Ayuntamiento de Torrelavega, de 22 de julio de 2022, determinan que, de las 16 familias evaluadas tan solo dos de ellas, dos de esas 16 están en situación de vulnerabilidad, el resto 12, no se encuentran en situación de vulnerabilidad, y a VOX no se consigue hacer esta catalogación porque no hay datos suficientes. Lo que sí sabemos es que la SABRE, que es la propietaria de estos inmuebles, inicia el procedimiento de la ejecución hipotecaria en 2015 y que, 7 años después, culmina con el proceso de lanzamiento de los okupas el 7 de noviembre de 2022, lanzamiento, es decir, para que nos entendamos todos desalojo de estas personas. Lo que sí sabemos es que inexplicablemente el 9 de diciembre la SAREB renuncia a estos lanzamientos, y utilizo la palabra ocupa parece que alguna de estas personas les molesta bastante, porque según la Real Academia Española de la Lengua, en su segunda acepción, dice que ocupa es aquel que vive ilegalmente en una vivienda que estaba deshabitada.

Le voy a decir cosas que sí sabemos. Mire, desde hace 11 años estos vecinos, personas y familias y trabajadores de Torrelavega con el sudor y con el esfuerzo de su trabajo compraron con toda la ilusión del mundo una vivienda para emprender un proyecto de vida decente y en paz, que desde hace 11 años, que esta familia, que estas viviendas fueron ocupadas, la convivencia se ha convertido en un infierno, 11 años soportando, 11 años soportando no solo la ocupación, ya de por sí ilegal, sino que además han sufrido la degradación, no solo del inmueble de viviendas, también de la convivencia; desperfectos por todo el edificio, invasión de las zonas comunes, problemas de salubridad, basura y excrementos esparcidos por portales y zonas comunes, invasión de garajes y trasteros, donde se acumulaban objetos de dudosa procedencia y algunos de ellos se utilizaban como establos para ponys, tenencia de perros de razas peligrosas, insultos, amenazas, intentos de agresión, coches que amanecían con la carrocería rayada, denuncias interpuestas a la policía, muy pocas para los sufridos porque aquí nos conocemos todo y el miedo atenazaba, porque todos nos conocemos y todos sabían a quién se enfrentaban

Garajes inundados, porque por dos veces, a día de hoy están inundados, porque por dos veces desaparecieron las bombas de achique de estos garajes. Personas, vecinos que tuvieron que volver a casa de sus padres porque era imposible vivir allí. 11 años que estos okupas, evidentemente no pagan IBI, ni derramas ni los desperfectos, ni el agua... 11 años de infierno y todo esto lo conocen los vecinos de Torrelavega, como también lo conoce el alcalde, Sr. López Estrada, y usted mismo, que siendo directora general de Vivienda se reunió con los vecinos y les trasladó su intención de hacer todo lo posible por solucionar este tema, porque era intolerable lo que estaba ocurriendo en ese edificio, y no lo iba a consentir, porque es mucho más fácil silenciar a esas personas, mucho más fácil que enfrentarse a esos okupas, que además están apoyados por organizaciones, que a mí ya me han advertido que a Julio Riciardiello, mi concejal del Ayuntamiento de Torrelavega, a mí mismo y a Ciudadanos nos van a hacer una campaña nacional de desacreditación por racistas y por delito de odio, y no está el alcalde de Torrelavega, pero que sepa que me han dicho que van a hacer la mayor concentración que han visto nunca y la mayor manifestación en Torrelavega para apoyar a estos vecinos.

Pero miren, no venimos a la política para tener miedo, sino para hacer lo que debemos y lo que tenemos que hacer y el que tenga miedo ahí tiene la puerta y por supuesto, que aquellas familias que estén en una situación de vulnerabilidad deben tener la ayuda de las administraciones y de las instituciones, por supuesto, nadie se niega a esto, a mí me da exactamente igual la raza, el sexo, la confesión religiosa, la tendencia sexual, el color de los ojos, pero todos somos iguales ante la ley. Hay una máxima del liberalismo clásico que dice que la libertad de agitar tus brazos termina donde empieza a mi nariz. Señora consejera, ¿ha hablado usted con estos vecinos?, ¿ha hablado con la SAREB para buscar alguna solución?, ¿sabe cuántas viviendas hay ocupadas? Antes de terminar mi primera intervención, volver a reiterar el apoyo a los vecinos y agradecer a mi compañero Julio Riciardiello la valentía que ha demostrado para ser el único en todo el Ayuntamiento de Torrelavega a poner las cartas encima de la mesa, aunque eso implique complicarse y mucho, la vida.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Empleo y Políticas Sociales, Sra. Gómez de Diego.



LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Buenas tardes, señorías.

Sí, efectivamente me he reunido con la comunidad de propietarios en más de una ocasión en la Dirección General de Vivienda, y también en el Ayuntamiento de Torrelavega, estando también presente el alcalde y la concejala de Servicios Sociales y con la SAREB hemos tenido reuniones periódicas a lo largo de toda la legislatura porque tenemos firmado un convenio de cesión de viviendas. Entonces, bueno, pues nos reunimos periódicamente para el seguimiento de ese convenio y claro, también tratamos la situación de los inmuebles, que son propiedad de la SAREB sitios en Cantabria. Hemos llegado a acuerdos con ellos para ampliar el parque público de vivienda en alquiler, seguimos negociando con ellos la cesión de más viviendas, y la última reunión la hemos tenido el pasado 20 de enero, que además de avanzar en la ampliación del parque público de vivienda hemos tratado también y como les digo lo hemos hecho a lo largo de toda la legislatura la situación de los inmuebles propiedad de la SAREB sitios en Cantabria y se les ha vuelto a insistir, se les ha instado nuevamente a que deben ser responsables con las viviendas e inmuebles que tienen en Cantabria, su conservación, su mantenimiento y la comercialización de las viviendas de su propiedad que estén vacías, porque las viviendas deben destinarse para lo que fueron construidas para ser hogares de familias de Cantabria y lo he dicho muchas veces, que una vivienda vacía no solo no es útil, sino que es perjudicial, son focos de problemas, su deterioro perjudica a los lugares donde se encuentran y pueden dar lugar a situaciones indeseadas como ocupaciones que alteran la convivencia de los vecinos y vecinas, y esta es una reclamación que, como le digo, le hemos venido reiterando en todas las reuniones que hemos tenido con ellos.

Es más, con la SAREB hemos sido insistentes cuando hay problemas de convivencia o seguridad en las viviendas de su propiedad deben responsabilizarse, y también les hemos dicho que cualquier acción que realice la SAREB tiene que hacerlo en conocimiento, colaboración y coordinación con los ayuntamientos en donde se encuentran. Y usted pregunta por dos casos concretos, en Torrelavega y en El Astillero, en El Astillero que también el alcalde es compañero suyo de partido, Javier Fernández Soberón, es como estamos actuando en coordinación Gobierno de Cantabria, ayuntamiento, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la SAREB.

Y no está aquí Javier, pero puede atestiguar lo mismo, o sea, tenemos colaboración estrecha con los ayuntamientos y vamos de la mano de los ayuntamientos frente a la SAREB, que como usted ha dicho, es la propietaria de los pisos y tanto el alcalde de Torrelavega como el alcalde de Astillero saben que en esta legislatura ha estado todo el tiempo a su lado y seguiré estando, prestando la colaboración y la ayuda que esté en nuestra mano.

Nuestra postura frente a la SAREB ha sido siempre que deben colaborar y coordinarse con los ayuntamientos, que deben ser responsables con los inmuebles de su propiedad, que deben realizar todas las gestiones necesarias para solucionar los problemas que se generen en los inmuebles de su propiedad, y esto ha sido así y siempre, y eso es lo que les hemos trasladado a la SAREB. Eso lo saben las, los alcaldes, lo hablamos con ellos porque todos tenemos el mismo interés de buscar soluciones.

En este sentido, la última reunión mantenida como decía el pasado 20 de enero nos informaron que han hecho cambios de reorganización interna, nos han manifestado el compromiso de actuar de esta manera, en colaboración y coordinación con los ayuntamientos, con especial mirada en los casos en que existan problemas vecinales. Cuatro días más tarde ha sido la última operación coordinada que se han realizado un edificio Ballestas en Guarnizo y el pasado 24 de enero. De esta manera, como le acabo de indicar, y con la SAREB, esta es nuestra línea de trabajos, a que sean responsables con sus inmuebles. La, aquellas viviendas que digamos que están vacías y han recuperado la posesión que la realicen que las comercialice o bien, que nos las cedan para parque público de alquiler, que las viviendas sean habitadas, que para eso sirve una vivienda y que en aquellos inmuebles donde hay ocupaciones y problemas de convivencia que lo solucionen, que actúen, y siempre en coordinación con los ayuntamientos, que son los que mejor conocen, las problemáticas específicas.

Esta consejera y el Gobierno de Cantabria no están negociando en ninguna, digamos, situación con las 13 o 14 familias que, efectivamente una sentencia dice que no tienen el título suficiente para para estar viviendo, viviendo, viviendo a ellos, o sea, lo que estamos instando es que esas actuaciones, bueno pues eso, a que actúe y que sea responsable y los problemas que hay generados, que lo solucione. En el caso de Astillero, un problema que generó la propia SAREB, que lo solucione, y en Torrelavega hay un problema de convivencia y que son viviendas de su propiedad y las debe solucionar también.

Y, digamos en Cantabria sí que somos una de las nueve comunidades autónomas que tienen, tenemos suscritos acuerdos con, con la SAREB de cesión temporal de viviendas para destinarlas a alquiler. En el 2021 ejecutamos una compra de 37 de esas viviendas que teníamos cedidas y que estaban distribuidas por el territorio y que ya son propias del Gobierno de Cantabria. Hemos comprado más viviendas en Ganzo, que han sido destinadas a alquiler asequible, y estamos trabajando ahora mismo con la SAREB para actualizar y mejorar el convenio, este convenio de cesión temporal de viviendas. La SAREB ha adquirido el compromiso de revisar todos sus activos. Desde el Gobierno de Cantabria, vamos a ver cuáles son las opciones y los inmuebles estén en las mejores condiciones para que fuera, puedan formar parte del parque público de alquiler en propiedad o en cesión. Y vamos a seguir implementando política pública de vivienda para aumentar el número de viviendas en alquiler y, desde luego sí que, a requerir no solo a la SAREB, sino también a aquellos grandes tenedores



que no tienen debidamente vigiladas y en unas debidas condiciones de conservación, mantenimiento, pues, que sean responsables para mantener la buena, la buena convivencia.

No sé si con esto he contestado a su pregunta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí, señor diputado.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues yo le agradezco las explicaciones. Lo que pasa que sí me gustaría que cuando se vuelva usted a reunir con la SAREB, les diga a la SAREB que no tire por la calle del medio, porque, claro, si al final permitimos que estas personas que llevan 11 años ocupando una vivienda, la SAREB, las hace un contrato de arrendamiento como vivienda social, porque han adquirido ya como una especie de una especie de derecho sobre la vivienda, sería, sería muy, muy negativo. De entrada, porque se produce un efecto llamada. Es decir, usted ocupa una vivienda, esté 10 años, pero luego la SAREB viene y le va a hacer un contrato de alquiler social para que se quede allí. Que es lo que está ocurriendo en otras partes de España.

Claro, ya no hay ocupación, porque hay un contrato en vigor de arrendamiento, luego esos contratos no se pagan, pero ya no es ocupación. Sería un problema entre partes porque no se cumplen con los acuerdos.

Insisto, yo lo agradezco las explicaciones, los vecinos habrán tomado buena nota, pero que no tomen la solución más fácil, que a veces las cosas son complicadas y duras, pero hay que tomar decisiones por el bien de todos los ciudadanos, absolutamente de todos, porque, insisto, la justicia es para todos y todos debemos de tener las mismas posibilidades y los mismos derechos intactos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Consejera. Un momento que es que le he dado a terminar en vez de a pausar.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Bueno, voy a ser breve.

Soy plenamente consciente de la situación que están viviendo los propietarios del edificio de la calle Emilio Mier, porque lo he visto con mis propios ojos. Cómo están los garajes, los trasteros, el portal, me lo han enseñado y yo misma he trasladado a la SAREB todas esas fotos y vídeos que me han facilitado los, los propietarios precisamente para que la Sareb sea consciente y conozca realmente, porque a veces la SAREB tienen despachos en Madrid, tienen servicios o un despacho de abogados en Barcelona, es decir, a veces no tienen ese conocimiento de, digamos, de cercanía al territorio, y se les ha ese se les ha trasladado, o sea perfectamente la situación que se vive en esa, en esa comunidad de propietarios. Por eso se ha insistido mucho en la necesidad de que cualquier acción que tome o decisión que tomen respecto a esas viviendas desde luego debe de estar el ayuntamiento informado, y debe haber una colaboración y coordinación, como estamos haciendo en otros ayuntamientos. He puesto el ejemplo, del ejemplo de Astillero que ha habido una actuación coordinada la semana pasada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejera.